MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

Radicado N° 2026192007823553: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRECENACARM-17.2

Armenia, Quindío, 16 de Marzo de 2026

Señora Teniente Coronel
NELSY CAROLINA CASTAÑEDA GRANADOS
GERENTE DE PROYECTO

Asunto: Informe de evaluación económico Final del proceso de mínima cuantía No. 160-MC-DISANEJC/CENACARMENIA-2026

Respetuosamente me permito enviar a la señora TC. Nelsy Carolina Castañeda Granados Gerente del proyecto, el informe de evaluación económica final del proceso de mínima cuantía No. 160-MC-DISANEJC/CENACARMENIA-2026 cuyo objeto es contratar la **"SUMINISTRO DE TIRILLAS REACTIVAS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS A LA REGIONAL 11"**

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL – SANIDAD MILITAR – REGIONAL Nº 11, de acuerdo a documento OAP No. 001 de 2026 Radicado No. 2026321000003521 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPERDISAN-38.7 del 06 de enero de 2026, por la cual se asigna Rubro A02-02-02-01-003-005 REC. 16 "OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRALES HECHAS POR EL HOMBRE)", para el proceso de **SUMINISTRO DE TIRILLAS REACTIVAS PARA LA TOMA DE GLUCOMETRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FFMM ADSCRITOS A LA REGIONAL 11**"., por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 65.000.000), incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, respaldada mediante certificado de disponibilidad presupuestal N° 6026 del 17 de febrero de 2026.

RUBRO	RECURSO	VALOR
A-02-02-01-003-005 "OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)"	16	65.000.000,00
TOTAL		**65.000.000,00**

Al cierre de presentación de ofertas el día 11 de marzo de 2026 se presento propuesta del siguiente oferente con su respectivo valor total ofertado:



De acuerdo a lo establecido en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 procedimiento para la contratación de mínima cuantía: ***"La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía"***.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

	NOMBRE DE LA EMPRESA OFERTANTE	PRECIO TOTAL POR ITEM REFERENCIA	PRECIO TOTAL POR ITEM OFERTADO
1	**DELTA QUIRURGICOS SAS**	28.471,00	15.000,00
2	**DIGECOL SAS**	28.471,00	15.820,00
3	**SOLUCIONES HOSPITALARIAS**	28.471,00	15.960,00
4	**CEMINSUMOS SAS**	28.471,00	15.960,00
5	**INTERCOMERCIAL MEDICA**	28.471,00	16.495,00
6	**DISTRIBUIDORA PHARMA SAMI S.A.S**	28.471,00	18.800,00
7	**COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE MATERIAL MEDICO SAS**	28.471,00	24.925,00

Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá a evaluar la oferta de menor valor ofertado presentada por la Empresa:

Razón social: DELTA QUIRURGICOS S.A.S
Nit: 830068329 1
Dirección: Calle 74 Bis 78 58 Piso 1 - Bogotá D.C.
Correo electrónico: deltaquirurgicosltda@gmail.com
Contacto: 3219780302
Representante legal: Alberto Ramírez Toledo
C.C. No. 000000017645870

PRIMERO: El día 12 de Marzo de 2026, este comité económico mediante primer informe de evaluación del presente proceso fue requerido por lo siguiente:

CONCLUSIÓN DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA: Se deja constancia que el oferente **DELTA QUIRURGICOS S.A.S** identificado con **Nit: 830068329 1, *NO CUMPLE*** con toda la información solicitada, por ende **SE REQUIERE** para que subsane dentro de los tiempos establecidos por el proceso y mediante la plataforma SECOP II la siguiente información:

1. **INFORMACIÓN IMPUESTO IVA DE LOS PRODUCTOS** El oferente deberá informar como documento anexo a la propuesta económica los impuestos (IVA) a aplicar a los diferentes bienes o servicios ofrecidos, es decir:

- Si el servicio ofrecido tienen el mismo impuesto el oferente deberá informar esta situación.
- Si el servicio ofrecido es exento del impuesto el oferente deberá informar. • Si al servicio se le aplica distinto porcentaje del impuesto (19%, 5%, o según corresponda) el oferente deberá informar.

2. **RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN DE LA DIAN VIGENTE (SI APLICA)**
El proponente, sea persona natural o jurídica obligada a facturar, deberá presentar actualizada la correspondiente Resolución de Facturación expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

CONCLUSION PROPUESTA ECONOMICA: El comité económico evaluador realiza la revisión de la propuesta económica presentada por el oferente **DELTA QUIRURGICOS S.A.S** identificado con **Nit: 830068329 1,** Concluyendo que **NO SOBREPASA** los precios de referencia establecidos, más sin embargo **SE REQUIERE POR DETERMINACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.**

El comité económico evaluador después de realizar la verificación de la oferta procede a requerir para que en los términos del traslado de la evaluación allegue por medio de la plataforma SECOP II la desagregación de costos de todos los ítems ofertados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1..2.2.4 del Decreto Unico Reglamentario 1082 oferta con valor artificialmente bajo: si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el art. 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la entidad estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido.

SEGUNDO: Estando dentro de los términos establecidos por la entidad se recibe la siguiente respuesta de subsanación por parte del oferente.



EVALUACION ECONOMICA FINAL

De acuerdo al numeral **2.3.1 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA** solicitados en la invitación, se efectuó la verificación de dichos documentos adjuntos a la oferta presentada desde plataforma SECOP II:

DELTA QUIRURGICOS S.A.S Nit: 830068329 1		
DOCUMENTO	**CONCEPTO**	**OBSERVACION**
CERTIFICACIÓN BANCARIA	**CUMPLE**	El documento adjunto con fecha de expedición 10 de marzo de 2026, donde hace constancia del estado activo de la cuenta bancaria y los detalles de referencia de la misma emitidos por la entidad financiera.
FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF	**CUMPLE**	Formulario adjunto con fecha de expedición 16 de marzo de 2026, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal donde se verifica la información financiera suministrada.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO RUT	**CUMPLE**	Documento validado dentro de las responsabilidades, calidades y a tributos están: -Impto. renta y compl. régimen ordinar - Retención en la fuente a título de rent - Retención timbre nacional - Retención en la fuente en el impuesto - Informante de exogena - Obligado a llevar contabilidad - Impuesto sobre las ventas - IVA
INFORMACIÓN IMPUESTO IVA DE LOS PRODUCTOS	**CUMPLE**	Documento validado donde el Representante Legal de la entidad informa que el impuesto (IVA) aplicable a las Tirilla reactiva Caja X 50 objeto del presente proceso de contratación el **cual no causa Impuesto al Valor Agregado (IVA).** Lo anterior, teniendo en cuenta que este tipo de productos corresponde a reactivos de diagnóstico de uso médico, los

		cuales se encuentran clasificados dentro de la partida arancelaria 38.22, correspondiente a reactivos de diagnóstico o de laboratorio sobre cualquier soporte o preparados, los cuales, de conformidad con la normativa tributaria vigente en Colombia**, se encuentran excluidos del IVA (0%).**
RESOLUCIÓN FACTURACIÓN DIAN	**CUMPLE**	Documento adjunto donde su fecha de formalización es de 2025-12-18 vigente por 24 meses (2027-12-18)

CONCLUSIÓN DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA: Se deja constancia que el oferente **DELTA QUIRURGICOS S.A.S** identificado con **Nit: 830068329** ***CUMPLE*** con toda la información solicitada

PROPUESTA ECONOMICA: Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 2.3 Parámetros generales para la verificación y calificación de los criterios de evaluación estipulados en la invitación se procede a realizar la verificación aritmética de la propuesta:

ITEM	CÓD. UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO REFERENCIA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	DIFERENCIA	% DESCUENTO	OBSERVACION
1	41116201	Tirilla reactiva	Caja x 50 unidades	28.471,00	15.000,00	13.471,00	47,31	**CUMPLE**
DETALLE DEL ITEM: Tirilla reactiva, Cuantitativa de niveles de azúcar en sangre por aspiración capilar con un rango de medición de 10 o 20 a 600mg/dl, Con un tiempo de lectura no superior a 10 segundos. Volumen de la muestra de 0.3ul hasta 8ul con glucómetro portátil como apoyo tecnológico. Incluye una (1) lanceta por cada tira solicitada un (1) glucómetro por cada 5 Cajas de tirillas solicitadas.								

CONCLUSION PROPUESTA ECONOMICA: El comité económico evaluador realiza la revisión de la propuesta económica presentada por el oferente **DELTA QUIRURGICOS S.A.S** identificado con **Nit: 830068329 1,** Concluyendo que **NO SOBREPASA** los precios de referencia establecidos por la entidad.

El comité Económico evaluador después de revisar la documentación allegada por la empresa **DELTA QUIRURGICOS S.A.S** identificado con **Nit: 830068329 1,** la cual está dentro del término de traslado otorgado a través de la plataforma SECOP II, realiza el análisis de la información y soportes aportados con el fin de justificar el valor ofertado, inicialmente requerido por presunta determinación de precios artificialmente bajos, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Anexos:

1. Oficio de subsanación.
2. Oficio de justificación de precios.
3. Desagregación detallada de la estructura de costos.
4. Certificación de viabilidad y ausencia de riesgo en la ejecución contractual.
5. Certificación sostenibilidad de precios
6. Declaración de inexistencia de Multas o Sanciones y trayectoria comercial,
7. Certificación expedida por nuestro proveedor, mediante la cual se acredita las condiciones comerciales otorgadas
8. Información impuesto iva de los productos
9. Resolución De Facturación actualizada y vigente expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

.

Cordialmente



Una vez revisada la desagregación de costos, la estructura financiera presentada y los documentos soporte adjuntos el Comité observa que:

- La empresa cuenta con acuerdos comerciales y alianzas estratégicas que minimizan los costos, Economías de escala, lo cual permite optimizar costos y garantizar disponibilidad inmediata de los productos

- Evidencian una margen de rentabilidad óptimo, ya que el precio ofertado se encuentran por encima del punto de no pérdida, sin poner en riesgo la sostenibilidad de la empresa ni la correcta ejecución contractual.
- La empresa garantiza la sostenibilidad de los precios ofertados durante la vigencia del contrato y/o hasta el agotamiento del presupuesto asignado, sin perjuicio de la calidad del producto y muestra evidencia de algunas condiciones comerciales otorgadas por sus proveedores mediante acuerdos comerciales reales.

En consecuencia, el Comité Económico Evaluador considera que la justificación presentada por la empresa **DELTA QUIRURGICOS S.A.S**., identificada con **NIT 830068329-1**, resulta suficiente, clara y verificable dentro de los argumentos expuestos y los soportes allegados. Por lo anterior, este Comité concluye que la explicación presentada por el oferente subsana satisfactoriamente el requerimiento efectuado, y en consecuencia se acepta la justificación del precio ofertado, continuando la propuesta dentro del proceso de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

CONCLUSIÓN ECONOMICA FINAL

Razón social: DELTA QUIRURGICOS S.A.S
Nit: 830068329 1
Dirección: Calle 74 Bis 78 58 Piso 1 - Bogotá D.C.
Correo electrónico: deltaquirurgicosltda@gmail.com
Contacto: 3219780302
Representante legal: Alberto Ramírez Toledo
C.C. No. 000000017645870

ESTADO: HABILITADO para que continúe con los trámites legales del proceso

Cordialmente,

ADM EMP. NATALIA ANDREA GALLEGO HERNÁNDEZ
Comité Económico Evaluador

CENACARM